

TOBAR
BUSTAMANTE

ESCADUAR

Superintendencia de
Compañías
21 FEB. 2011
CAU

Quito DM, a 17 de febrero de 2011

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

Patricio V. 14640

Ref. Obligaciones del año 2010 de la Sociedad Extranjera accionista de MERENDON DE ECUADOR S.A.

De mis consideraciones:

Catalina Feijoo Marín, en mi calidad de Gerente General de la compañía MERENDON DE ECUADOR S.A., y como tal representante legal de la misma, ante usted comparezco y digo:

Con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones que tienen las compañías mercantiles, respecto a la información y documentos que deben remitir cuando cuentan con personas jurídicas extranjeras en calidad de socios o accionistas, sírvase encontrar adjunto a la presente los siguientes documentos pertenecientes al año 2010:

RECIBIDO

1. Protocolización del certificado de existencia legal de la compañía MERENDON MINING CORPORATION LTD, accionista de mi representada.
2. Protocolización de poder especial otorgado por la compañía MERENDON MINING CORPORATION LT, a favor de Manuel Federico Díaz Vega.
3. Lista de accionistas de la compañía MERENDON MINING CORPORATION LTD, la misma que se encuentra Protocolizada.

Notificaciones que nos correspondan las recibiremos en la casilla judicial No.1350 del Palacio de Justicia de Quito y/o en las oficinas de Tobar & Bustamante Abogados ubicadas en la Av. 12 de Octubre N26-97 y Lincoln, Edificio Torre 1492, piso 15, Of.1505.

Cordialmente,

Catalina Feijoo Marín
GERENTE GENERAL
MERENDON DE ECUADOR S.A.

OC

María del Carmen Merino Jáuregui
ABOGADA, Mat. 1344-M CNJ

RECIBIDO
YUBIETE
22-II-2011